

**MAESTRÍA:**

**ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS**

**CATEDRATICO:**

**MTRA. MAGDA ELIZABETH JAN ARGÜELLO**

**MATERIA:**

**GESTIÓN PARA RESULTADOS**

**ACTIVIDAD: III**

**ENSAYO**

**(PRESUPUESTO BASADOS EN RESULTADOS, TRANSPARENCIA**

**Y RENDICIÓN DE CUENTAS)**

**OBJETIVO:**

**IDENTIFICAR, COMPRENDER Y APLICAR EL ENFOQUE DE LA**

**GESTIÓN PARA RESULTADOS.**

**ALUMNO:**

**CELSO HUMBERTO NIJENDA OCAÑA**

**29 DE FEBRERO DE 2016**

La gestión para resultados es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional, que pone más énfasis en los resultados, enfocándose a qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público. Su **objetivo** es mejorar la eficiencia y eficacia del gasto público a partir de la implantación y consolidación de un presupuesto basado en resultados y su estrategia es transformar la cultura institucional basada en el cumplimiento de los procedimientos y crear una nueva cultura orientada hacia los resultados.

Derivado de la obtención de resultados no esperados, en materia de estabilidad económica, generación de empleos, el gobierno federal propone una política basada en una evaluación de desempeño para todos los programas de la Administración Pública, bajo el **Programa de Mejora de la Gestión**, modificando la administración tradicional, a una que pueda medirse mediante indicadores y metas. Este suceso marco un importante punto de inflexión en un proceso de diversas reformas administrativas.

Con la modificaciones al artículo 134 de la constitución mexicana, se logró un avance importante en las reformas de orientación a resultados, de esta manera los legisladores pueden participar en la política de evaluación por una de sus facultades básicas, la de crear un marco normativo que reforme esta política de forma integral. Las actividades o resultados de valor público habrán de considerarse después de un proceso de legitimación democrática, siendo el congreso uno de los canales para su ejecución, sobre todo cuando los resultados por los que se dirigen las organizaciones gubernamentales no están exentos de ambigüedad o imprecisión, por lo tanto la discusión, análisis de los resultados y el desempeño involucra a todos sus actores. Por eso describe (**Arellano, 2008**) que no hay solución técnica para la ordenación de preferencias y la definición de resultados para cualquier situación, es decir que debe de haber un equilibrio entre la lógica de la burocracia y de la democracia: la racionalidad propia de la burocracia en tanto administración basada en eficacia de acciones y la factibilidad de los propósitos; en la especialización, eficiencia y estandarización en el trabajo colectivo, ajustes a reglas y normas que aseguren el desempeño sistemático, previsible y eficaz.

**Rendición de cuentas** es el principio de la democracia, ya que los servidores públicos son los responsables de sus acciones ante la sociedad. Este principio implica no sólo que los funcionarios públicos federales y las entidades gubernamentales están obligados a respetar la ley, sino también a trabajar con eficiencia y eficacia, ya a responder a la voluntad de los ciudadanos.

Con la introducción de las reformas a la gestión pública, se ha fortalecido la rendición de cuentas hacia el interior de sus propias organizaciones y de los funcionarios hacia sus superiores. A los primeros les corresponde medir la eficiencia, eficacia y los resultados de las políticas públicas, así como identificar donde puede haber ahorro público, con el objetivo de propiciar la mejora de la gestión, los programas y las políticas. Este énfasis en la rendición de cuentas administrativas ha conllevado que la rendición de cuentas horizontal hacia el legislativo se vea **sustituida o disminuida**.(**Cunill et. Al 2004**)

Entre mayor sea la autonomía de los funcionarios públicos, es mayor la obligación de gobierno de demostrar transparencia del manejo de los recursos de los programas financiados con recursos públicos, en este sentido mayor debe ser la rendición de cuentas del desempeño, de tal manera que estos cumplan con manejar honestamente los recursos públicos y de tener un buen desempeño en su gasto. Como argumentan **Sonia Ospina, Nuria Cunill y Ariel Zaltsman**, “La cultura de la ngp busca incrementar la eficiencia y la responsabilidad del sector público, mejorar la calidad del servicio y recuperar la confianza de los ciudadanos en la capacidad del gobierno para resolver problemas”, por lo cual la rendición de cuentas horizontal y la vertical son indispensables.

Como **conclusión** podría decir, que la información del desempeño solo tiene sentido cuando se usa como herramienta de planeación y presupuestación basada en resultados, y que la información general por desempeño sea empleada en el proceso de planeación y en la toma de decisiones presupuestarias.

El presupuesto basado en resultados, no significa dar mayor a los programas **mejor** evaluados y **menos** a los peor evaluados. Se trata de utilizar los escasos recursos públicos que constituyen el presupuesto de la mejor manera posible. En otras palabras, se trata de obtener el mayor valor por cada peso gastado.

Las decisiones presupuestarias deben procurar maximizar el costo-beneficio, es decir, el valor marginal de cada peso de presupuesto. Esto es gastar menos (**economía**), gastar mejor (**eficiencia**), y gasta sabiamente (**efectividad**).

Alejando González Arreola.- Gesoc a.c. .- Gestión social y cooperación.(**Gobernar por Resultados**)

Lorena Rivera del Paso.- **Presupuesto basado en resultados (Unidad de evaluación y desempeño)**

http://www.cmdrs.gob.mx/comisiones/COPSP/Documents/2013/2a\_ordinaria/pres.pdf